

¿DEBEN REGULARSE HOY COMO PROFESIONES SANITARIAS TODAS LAS DISCIPLINAS RELACIONADAS CON LA SALUD?

Comentario sobre los estudios del profesor Buela-Casal y colaboradores

César González-Blanch

Hospital Universitario Marqués de Valdecilla

Este comentario se escribe a propósito de los estudios del profesor Buela-Casal y colaboradores sobre la imagen de la Psicología como profesión sanitaria. En contra de la conclusión general de los autores, los resultados sugieren que la Psicología y la Psicología Clínica no son igualmente reconocidas como sanitarias. En el mismo sentido, la mayoría de los psicólogos colegiados considera que únicamente los psicólogos clínicos están capacitados para diagnosticar y tratar los trastornos emocionales y mentales. Finalmente, se comentan algunos problemas en la representatividad de las muestras estudiadas, la utilidad del COPPS y el planteamiento del estudio, lo que limita su contribución al debate sobre la regulación como profesiones sanitarias de las especialidades no-clínicas de la Psicología.

Palabras clave: *Psicología clínica, profesiones sanitarias, estudios de opinión, regulación profesional.*

This commentary is written in regard to the studies by professor Buela-Casal and colleagues on the image of Psychology as a health profession. Contrary to the general conclusion of the authors, the results suggest that Psychology and Clinical Psychology are not equally recognized as health professions. In the same way, most of the registered psychologists polled considered that only clinical psychologists are capable to diagnose and treat emotional and mental disorders. Finally, problems in the representativeness of the samples studied, the usefulness of the COPPS questionnaire, and the study approach are discussed, all of which limits the contribution of Buela-Casal et al. studies to the debate on the regulation of Psychology non-clinical specialties as health professions.

Key words: *Clinical psychology, health professions, opinion studies, professional regulation.*

En un número reciente de *Papeles del Psicólogo*, el profesor Gualberto Buela-Casal y colaboradores publicaron cuatro estudios de opinión independientes sobre la imagen de la Psicología como disciplina y profesión sanitaria en profesores y estudiantes universitarios, colegiados y población general (Buela Casal et al., 2005a,b,c; Sierra et al., 2005). Los trabajos se basan en la administración a distancia de un breve cuestionario en muestras amplias.

Para la recogida de las opiniones en el caso de los profesores, colegiados y estudiantes se utilizó el Cuestionario de Opinión sobre la Psicología como Profesión Sanitaria (COPPS) elaborado *ad hoc*. Los autores concluyen de modo general que las poblaciones encuestadas con el COPPS tienen una opinión favorable a la

Psicología como profesión sanitaria. Sin embargo, en la estructura factorial de la primera subescala del COPPS aparecen diferenciadas las dimensiones que agrupan a la Psicología general y a la Psicología Clínica. Las tres muestras a las que se les administra el cuestionario estiman más sanitaria (atendiendo a los supuestos del estudio) la Psicología Clínica que la Psicología general, de la que difícilmente podemos abstraer la subdisciplina clínica. Esto favorece, más que la conclusión a la que llegan los autores, el consenso previo entre los psicólogos sobre la delimitación de los perfiles profesionales (Colegio Oficial de Psicólogos, 1998).

Resulta sorprendente que en el estudio sobre los universitarios no se hayan recogido datos de estudiantes de la UNED siendo ésta la de mayor alumnado (la mitad de los nuevos licenciados) y podemos suponer que con unas características distintas a las de la universidad presencial. (Nótese que ninguna de las carreras de Ciencias de la Salud se cursa a distancia, eso es propio de las titula-

Correspondencia: César González-Blanch. Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Servicio de Psiquiatría. Planta 2ª, Edificio 2 de Noviembre. Avda. Valdecilla s/n, 39008 Santander. España. E-mail: cgblanch@terra.es



ciones de Ciencias Sociales y Jurídicas.) En el texto no está debidamente justificada la decisión de no incluirlos, sabiendo que la UNED y sus centros asociados mantienen comunicación con sus alumnos. A pesar de ello, en las conclusiones se afirma que “la muestra seleccionada es representativa del alumnado de Psicología en España”. “Igualmente describen como una muestra “suficientemente representativa” la de los psicólogos españoles, pese a ser poco más del 10% de la muestra inicial los que responden al cuestionario, y que estaba limitada a los colegiados, que no son todos los psicólogos españoles ni siquiera todos los que están en ejercicio. Podemos suponer que en este caso se trata de una muestra de psicólogos colegiados altamente motivados para contestar un cuestionario con preguntas directas sobre lo sanitario de la Psicología. De estos, menos del 25% opinan que cualquier psicólogo puede diagnosticar y tratar “los problemas emocionales y mentales que afectan a la salud” (¡7 de cada 10 lo niegan!), frente al 96% que consideran capacitados a los psicólogos clínicos. Este dato tiene especial relevancia puesto que, en contra del tan divulgado malentendido, diagnosticar y tratar no son en sí actividades sanitarias, lo que caracteriza esas acciones como sanitarias es que sean sobre enfermedades (en nuestra disciplina, mentales). (Por otro lado, si tenía algún sentido con esta muestra de colegiados destacar un contraste de medias por perfil profesional, faltaba un análisis *post-hoc* que aclarase entre qué grupos se daban las diferencias encontradas en la tabla 4.)

Respecto a la subescala del COPPS sobre la afinidad entre las disciplinas psicológicas y médicas es cuando menos cuestionable la utilidad de los datos que aporta. ¿Qué significa, por ejemplo, en una escala Likert de 0 a 4 una media en torno a 2 de afinidad entre la Psicología y la Medicina? ¿no es razonable que todos encontremos alguna afinidad entre ellas y entre unas especialidades con denominaciones tan parecidas? ¿Conocen los estudiantes las especialidades médicas (y psicológicas) de las que opinan? ¿y los profesores y colegiados? ¿cómo se valoró el conocimiento de las mismas? ¿tienen algún significado las diferencias entre las medias de las distintas especialidades? ¿se llegaron a analizar? En definitiva, ¿por qué debemos entender, como afirman los autores, que “estos datos darían apoyo a la propuesta de Buela-Casal (2004) de que otras disciplinas psicoló-

gicas aparte de la Psicología Clínica deberían acabar siendo consideradas sanitarias”?

Estudios previos señalan que la población lega conoce algo de la Psicología Clínica, pero ignora en gran medida las demás subdisciplinas de la Psicología (Fowler y Farberman, 1998). Los estudios con población española que los autores revisan en la introducción de su trabajo sobre este tema confirman la “disociación” entre la opinión de la población y la realidad de la Psicología. Teniendo presente esto, y que el cuestionario utilizado con esta muestra favorece la identificación/confusión de la Psicología con la Psicología Clínica al no presentar a ésta separadamente, puede suponerse que los encuestados responden a las preguntas (referidas a la Psicología) pensando en la subdisciplina clínica. ¿Son esos datos entonces favorables a su regulación como profesión sanitaria? Más pertinente hubiera sido sondear la opinión de la población sobre la posibilidad de ser tratado de una enfermedad o sus efectos por un profesional “sanitario” sin práctica supervisada.

La Psicología tiene por objeto de estudio el comportamiento humano y éste está indiscutiblemente ligado a la salud. Bastaría ese argumento para explicar la relación (en mayor o menor grado) entre salud y psicología si fuera necesario. Pero no todas las profesiones relacionadas con la salud (por ejemplo, las de la medicina alternativa) están reguladas como profesiones sanitarias (es decir, incluidas en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias). Si la Psicología en su conjunto debiera estarlo no puede justificarse únicamente por su evidente relación con la salud. Los autores deberían haber contemplado este hecho en el planteamiento del proyecto.

En conclusión, podemos apreciar la iniciativa de aproximarse al debate actual desde una perspectiva distinta, pero los estudios comentados no permiten dilucidar lo esencial de la cuestión: la conveniencia o no de regular como profesiones sanitarias las demás especialidades de la Psicología (educativa, social, industrial...), las que no tratan enfermedades.

REFERENCIAS

- Buela-Casal, G. (2004). La Psicología: ¿una profesión sanitaria con distintas especialidades? *Infocop*, número extraordinario, 103-111.
- Buela-Casal, G., Bretón-López, J., Agudelo, D., Bermú-





dez, M.P., Sierra, J.C., Teva, I. y Gil Roales-Nieto, J. (2005a). Imagen de la psicología como profesión sanitaria en psicólogos españoles. *Papeles del Psicólogo*, 26 (91), 16-23.

Buela-Casal, G., Gil Roales-Nieto, J., Sierra, J.C., Bermúdez, M.P., Agudelo, D., Bretón-López, J. y Teva, I. (2005b). Imagen de la psicología como profesión sanitaria en profesores universitarios de psicología y de medicina. *Papeles del Psicólogo*, 26 (91), 4-15.

Buela-Casal, G., Teva, I., Sierra, J.C., Bretón-López, J., Agudelo, D. Bermúdez, M.P., y Gil Roales-Nieto, J. (2005c). Imagen de la psicología como profesión sanitaria entre la población general. *Papeles del Psicólogo*, 26 (91), 30-38.

Colegio Oficial de Psicólogos. (1998). *Perfiles del Psicólogo*. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos.

Fowler, R. y Farberman, RK. (1998). Psychologists' Work and the Public's Perceptions. A Dichotomy. En AN Wiens (Ed.), *Professional Issues*, Volume 2 de AS Bellack y M Hersen (Eds.), *Comprehensive Clinical Psychology* (441-448). Oxford: Elsevier Science.

Sierra, J.C., Bermúdez, M.P., Teva, I., Agudelo, D., Bretón-López, J., Gutiérrez, O., González Cabrera, J., León Jaime, J., Gil Roales-Nieto, J. y Buela-Casal, G. (2005). Imagen de la psicología como profesión sanitaria entre los estudiantes de psicología. *Papeles del Psicólogo*, 26 (91), 24-29.

